



ACUERDO ÚNICO

Acuerdo adoptado en la octava sesión extraordinaria del Consejo Divisional

LCDCI2017-E8. Con fundamento en el artículo 28 Fracción VIII de la Ley Orgánica. Se aprueba por unanimidad de votos la modificación y autorización de evaluación en los siguientes Cuerpos Académicos:

- a) **Mecánica Estadística.** Dar de alta al PTC: Dr. Rigoberto Castro Beltrán.
- b) **Ingeniería Biomédica.** Someter a evaluación al Cuerpo Académico, con el propósito de cambiar de nivel de *en consolidación a consolidado*.

Autorizó

Dr. José de Jesús Bernal Alvarado
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS LEON
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

NO ES VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS